

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20755 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en el Concurso n.º 151/2011-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don José Manuel Puig Abos en nombre de "Disna 96, S.L.", se ha dictado en fecha 30 de mayo de 2012 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 26 de septiembre de 2012, a las doce treinta horas, a la Junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 30 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120044250-1